

Centro de Información Electrónica (CIE)

**Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Con el principio fundamental de la transparencia, que otorga a la sociedad el derecho a la información, se hace necesario iniciar el impulso a la Transparencia desde el interior de la Administración Pública Federal.

En este sentido, el Centro de Información Electrónica (CIE) ha simplificado y agilizado el acceso a la información que el Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) requiere para su diaria actividad, asegurando su actualización y consulta permanente en una plataforma de red sustentada en páginas electrónicas (Intranet), que permita administrar y difundir aquella información necesaria para el óptimo desempeño de las atribuciones y funciones de esta instancia de fiscalización.

Los resultados derivados de la instrumentación y operación del Centro de Información Electrónica (CIE) se sintetizan de la siguiente manera:

En materia de control interno el CIE ha incorporado diversas herramientas que permiten establecer mecanismos de prevención relativos a la información de los Ejercicios de Autoevaluación, de los Comités de Control y Auditoría (COCOA's), Indicadores de Gestión, Sistema de Compromisos Institucionales, así como la difusión de la normatividad y temas relacionados con la transparencia y el combate a la corrupción: Estas aportaciones han permitido impulsar una visión cada vez más preventiva por parte del Órgano Interno de Control hacia la Institución.

La incorporación en el CIE de los indicadores de gestión y de mejoramiento del control interno mediante semáforos, así como la instrumentación del Tablero de Control de Autoevaluación, que permite conocer de forma gráfica los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, han contribuido a optimizar el seguimiento y evaluación de las metas tanto Institucionales como las del Órgano Interno de Control.

El CIE en primera instancia fue diseñado y programado para el uso exclusivo del OIC, pero sus aportaciones y su desempeño han hecho que diversos servidores públicos de la institución sean usuarios del mismo; de esta forma el CIE ha generado efectos multiplicadores al interior de la Institución al impulsar la difusión de la normatividad emitida principalmente por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y otras autoridades federales.

En referencia a la evaluación de resultados y rendición de cuentas debemos destacar que la información contenida en el CIE ha facilitado su análisis, así como el de los avances a las metas de la Institución, la gestión financiera y presupuestal, y el seguimiento a programas gubernamentales.

En términos de ahorro, austeridad y racionalidad presupuestal, el CIE ha contribuido a reducir considerablemente el volumen de fotocopias, debido a la difusión electrónica de normatividad y el impulso a la comunicación interna vía correo electrónico. Así mismo, los espacios físicos para acopio de acervo normativo han sido eliminados en esta instancia de control y sustituidos por almacenamientos lógicos en equipos de cómputo.

Respecto a los valores y cultura de calidad, el CIE difunde mediante cortinillas electrónicas (banners), mensajes en torno a la calidad, el mejoramiento personal y de equipo; además, su plataforma ha permitido emplear cuestionarios electrónicos para diagnosticar la instrumentación de programas de calidad al interior del Órgano Interno de Control.

El impacto estratégico del CIE está encausado a la búsqueda de innovaciones para facilitar la difusión de la normatividad y mejorar la información. Situación lograda con la colaboración del personal adscrito al OIC, a través de la instrumentación de acciones de difusión en materia de Auditoría, Quejas, Responsabilidades e Inconformidades, y de carácter general que impacten en las funciones y actividades del propio Órgano de Control.

El CIE ha contribuido en mayor forma al ámbito administrativo, debido a que incide en el OIC de forma directa en el entorno organizacional, procurando en todo momento dotar con información clara, precisa, oportuna y actualizada a los servidores públicos para que el desempeño de sus funciones sea en un marco normativo vigente e incremente su nivel cognoscitivo. La contribución en el impacto social radica en el aspecto de que los servidores públicos usuarios del CIE comprueban efectivamente que la información es un derecho.

El Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) expresa el compromiso de: “Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la información que genera la SFP, siempre que ésta no se encuentre reservada por razones legales o bien, por respeto a la privacidad de terceros”. En este aspecto el CIE ha situado sus esfuerzos cotidianos a la consecución de dicho compromiso, no obstante que la orientación de la información es hacia los servidores públicos del Órgano Interno de Control y de aquellos usuarios adscritos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El CIE ha mantenido la calidad de sus servicios y el compromiso adquirido al haber sido galardonado con el Premio de Transparencia 2002, respecto a:

- Proporcionar información de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifica la confidencialidad de ella;
- Actuar con imparcialidad, cuidado y dedicación en la elaboración y preparación de la información que se difunde;
- Custodiar la información, impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización indebida de la misma; e
- Impulsar permanentemente la innovación y compartir experiencias de éxito con los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal (APF).

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal dependen de los datos, la información y el conocimiento para crear productos, servicios, educación y salud entre otros. En este sentido, la instrumentación y operación del CIE no sólo ha permitido el acceso a la información, sino también el

impulso a la mejora de los procesos, la optimización del flujo de trabajo y el incremento a la calidad de los servicios ofrecidos por el Órgano Interno de Control en la CNSF.

Es de resaltar que un gran número de compañías e instituciones gubernamentales se encuentran investigando el fenómeno “intranet”. Datos muy fiables aseguran que el número de herramientas para el desarrollo de las intranets se cuadruplicará en los próximos años, la cual puede aportar una idea de su importancia en el futuro de la informática corporativa.

Una intranet basada en web como es el caso del CIE, deberá permitir la conversación y el vídeo en tiempo real. Algunos ejemplos son la videoconferencia, las conversaciones en tiempo real, la telefonía por Internet o la multiconferencia. Del mismo modo que ya es posible acceder a Internet a través del cable, en poco tiempo también será posible crear nuevas tecnologías multimedia de intranets que podrán llegar a todos de este modo.

En muy poco tiempo, las intranets deberán ampliar sus servicios y aplicaciones hacia internet, usando un medio que permita controlar el acceso para conceder privilegios a determinados usuarios exteriores, sin necesidad de modificar contenidos o componentes de aplicaciones, y sin que ello suponga un riesgo importante para la adecuada seguridad de la información Institucional, situación que se evaluará para futuras innovaciones contenidas en el CIE.